



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
*La Universidad Católica de Loja*

**ÁREA TÉCNICA**

**TÍTULO DE MAGÍSTER EN RECURSOS HÍDRICOS**

**Políticas públicas forestales: planificación versus ejecución de los planes de reforestación, análisis del caso de la provincia de Loja en el sur de Ecuador.**

**ARTÍCULO ACADÉMICO**

**AUTORA:** Correa Escudero, Verónica Alexandra

**DIRECTOR:** Reyes Bueno, Fabián René, Ph D

**LOJA - ECUADOR**

**2019**



*Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>*

2019

## APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL ARTÍCULO ACADÉMICO

Doctor

Fabián René Reyes Bueno

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente artículo académico, denominado: **Políticas públicas forestales: planificación versus ejecución de los planes de reforestación, análisis del caso de la provincia de Loja en el sur de Ecuador** realizado por Verónica Alexandra Correa Escudero, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, junio de 2019

f).....

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Verónica Alexandra Correa Escudero declaro ser autor (a) del presente artículo académico: **Políticas públicas forestales: planificación versus ejecución de los planes de reforestación, análisis del caso de la provincia de Loja en el sur de Ecuador**, de la Titulación Recursos Hídricos, siendo Dr. Fabián René Reyes Bueno director (a) del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además, certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f. ....

Autor: Verónica Alexandra Correa Escudero

Cédula: 1104898729

## **DEDICATORIA**

Este trabajo lo dedico a Dios quién es el centro de mi vida, a mi esposo, padres y hermanos quienes estuvieron siempre apoyándome para lograr este objetivo y no desmayar, gracias por todo. Con amor y cariño.

Verónica Alexandra

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por su sabiduría, provisión y permitirme crecer académicamente.

Al Ph D. Fabián Reyes Bueno, quién con su conocimiento y experiencia me ha guiado en el desarrollo del trabajo.

A los miembros del tribunal Ph D. Juan Manuel García e Ing. Víctor Hugo González-Jaramillo por sus valiosas aportaciones.

A mis familiares, amigos y compañeros que me ayudaron durante el proceso de investigación para culminar con el trabajo.

Verónica Correa

## INDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL ARTÍCULO ACADÉMICO .....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS .....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
INDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN.....	1
ABSTACT .....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
MÉTODOS.....	5
1.1. AREA DE ESTUDIO.....	6
1.2. Metodología.....	6
RESULTADOS.....	9
DISCUSIÓN.....	18
CONCLUSIONES.....	22
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	24
ANEXOS .....	27

## RESUMEN

La reforestación a nivel mundial es importante porque ayuda a reducir o revertir la pérdida de biodiversidad y mitigar el cambio climático. Para hacerla efectiva en territorio es necesario generar políticas estatales que incentiven esta actividad de forma emergente para los ecosistemas boscosos. El objetivo de la investigación es evaluar la planificación y ejecución (efectividad) de políticas públicas forestales aplicadas a los planes de reforestación en la provincia de Loja. A través de la evaluación taxonómica, siguiendo los criterios de Tinbergen, se analiza la estructura de la política forestal y se enlaza con los objetivos de los planes de reforestación. Se obtuvo información en territorio con entrevistas semiestructuradas dirigidas hacia técnicos de la Autoridad Ambiental y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales y parroquiales. El análisis de política es macro forestal debido a que la política pública forestal específica para la provincia de Loja, en el caso de la Ley de Forestación y Reforestación esta derogada, la mayoría de convenios firmados para reforestar no han tenido éxito, aunque Loja ha realizado reforestación desde hace 46 años.

**Palabras claves:** Efectividad, política, reforestación.

## **ABSTACT**

Global reforestation is important because it helps reduce or reverse the loss of biodiversity and mitigate climate change. To make it effective in the territory, it is necessary to generate state policies that encourage this activity in an emergent way for forest ecosystems. The objective of the research is to evaluate the planning and execution (effectiveness) of forest public policies applied to the reforestation plans in the province of Loja. Through the taxonomic evaluation, following the criteria of Tinbergen, the structure of the forest policy is analyzed and linked to the objectives of the reforestation plans. Information was obtained in the territory with semi-structured interviews directed towards technicians from the Provincial and Parish Autonomous Environmental Authorities and Decentralized Autonomous Governments (GAD). The policy analysis is macro forestry because the forestry public policy specific to the province of Loja, in the case of the Law of Forestation and Reforestation is repealed, most signed agreements to reforest have not been successful, although Loja has made reforestation for 46 years.

**Key words:** Effectiveness, policy, reforestation.

## INTRODUCCIÓN

La reforestación a nivel mundial es una estrategia de conservación que puede mejorar el flujo de genes y el tamaño de la población de especies nativas (Cunningham, *et al*, 2015), ayudando a reducir o revertir la pérdida de biodiversidad y mitigar el cambio climático. Se convierte además en una alternativa cuando no existen recursos económicos suficientes para usar otras estrategias de recuperación de zonas degradadas (Ventura-Ríos A. , *et al*, 2017). Para hacer efectiva la reforestación es necesario generar políticas estatales, que incluyan herramientas para que los países se conduzcan a reducir la deforestación y la degradación de los bosques en forma emergente (Min-Venditti, *et al*, 2017).

De acuerdo con Koschatzky (2009), la política también debe considerar soluciones tecnológicas, de innovación y organizativas para lograr los objetivos planteados y las partes interesadas puedan tomar las decisiones correctas. Sin embargo, si las políticas, legislación y regulaciones, no van acompañadas de incentivos o de medidas de aplicación eficaces se vuelven insostenibles (FAO, 2016).

Las políticas públicas frecuentemente se traducen en programas y proyectos, pero esto no equivale a una evaluación de dicha política; estos programas y proyectos pueden alcanzar sus objetivos de modo eficiente, pero algunos de los aspectos del marco normativo que constituye la política en cuestión pueden no haberse concretado en absoluto; la política podría fracasar aun si los programas y proyectos con ella relacionados hubieran sido exitosos, es por ello que para evaluar las políticas públicas es importante primero aclarar su marco orientativo o normativo e identificar los objetivos planteados explícitamente (Feinstein, 2007).

Estudios exitosos de aplicación de política forestal se encuentran en España o Corea. En el caso de España las hectáreas de bosque aumentaron de seis millones a mediados del siglo XIX, a dieciséis millones de hectáreas en la actualidad a través de esfuerzos, persistencia y una política que respalda el trabajo, aumentando su resiliencia (Vadell, *et al*, 2016). La República de Corea es otro ejemplo que comenzó a experimentar una transición forestal con un programa de políticas integrales para la reforestación y resolver el problema de las inundaciones y la erosión de suelo; el enfoque integrador ayudó a que la política de reforestación se implementara con éxito (Sun Park & Yeo-Chang, 2016).

En América Latina las actividades de reforestación dependen de las circunstancias históricas y actuales de cada país, tanto en términos políticos, económicos y culturales (Koschatzky, 2009). Es decir, las políticas ambientales muestran cierta ineficacia al momento de lograr la protección y conservación ambiental, debido a las cuestiones de enfoque de derechos, jurídico y social, (Juliá & Foa Torres, 2013). Desde la Cumbre de la Tierra de Río en 1992, el manejo y la conservación de los bosques se han convertido en temas importantes en las políticas internacionales relacionadas con los bosques en Latinoamérica, (Burns & Giessen, 2014).

En Ecuador, la reforestación es una prioridad para el Estado de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador (2008). El Ministerio del Ambiente (MAE, 2011), estableció desde el año 2000 una Estrategia Nacional para el Desarrollo Forestal Sustentable, mediante el Acuerdo Ministerial N° 131, con un nuevo modelo de gestión de los bosques, enfocado en el mantenimiento y restauración de los bienes y servicios ambientales.

En octubre de 2005 el Ministerio del Ambiente (MAE), anunció la implementación de un Plan Emergente de Control Forestal, con acciones para 6 meses y en el 2006 se crea el Plan Nacional de Forestación y Reforestación (MAE, 2013 b). En el 2008 la nueva Constitución de la República del Ecuador reconoce los derechos de la naturaleza en su artículo 72 y en el artículo 409 establece que “en áreas afectadas por procesos de degradación y desertificación; el Estado desarrollará y estimulará proyectos de forestación, reforestación y revegetación”. En el Acuerdo No. 010 (2012), los objetivos de reforestación se centran en conservación y fines productivos a nivel del país y se actualiza el Plan Nacional de Forestación y Reforestación.

En la provincia de Loja se creó la Ley de Forestación y Reforestación (2003); con la Constitución del Ecuador (2008) realizan algunas reformas en las leyes forestales; y no se actualiza esta ley y las competencias en temas de reforestación pasan a ser parte del Ministerio del Ambiente a nivel nacional y provincial.

Esta investigación tiene por objetivo evaluar políticas públicas forestales a través del análisis de la planificación versus su ejecución, por medio de la identificación taxonómica de la normativa vigente relacionada con reforestación a nivel internacional, nacional y provincial, política forestal macro y micro, su incidencia en la generación de leyes y Planes Forestales obteniendo criterios de efectividad de la política de reforestación entre las acciones y actividades de reforestación en los períodos 2001-2008 y 2009-2016.

## MÉTODOS

## **1.1. AREA DE ESTUDIO**

El estudio se realizó en la provincia de Loja (Ecuador), presenta una altimetría que va desde los 120 hasta 3 880 m s.n.m., el mayor porcentaje de área provincial (47,4%) está dentro del rango 1 000 a 2 200 m s.n.m (Dávila, 2015). El clima de Loja es diverso se la considera como una provincia temperada subhúmeda, durante el año las temperaturas más bajas se experimentan en la noche, siendo el día bastante cálido. Entre las coberturas vegetales de la provincia de Loja se encuentra los bosques montanos bajos, bosques húmedos montanos, divididos en bosques primarios, secundarios, cultivos y pastizales (Soto, 2016). Tiene una superficie de 11 065, 59 km<sup>2</sup>, el área de vegetación arbórea que corresponde a bosque natural y plantaciones forestales es de 197 584, 68 ha, de las cuales 15 420,92 ha (1,39% de la superficie provincial) corresponde a plantaciones forestales y 43 437 ha están destinadas a conservación (Dávila, 2015). Haciendo una comparación con la deforestación anual bruta en la provincia de Loja, como uno de los factores más contribuyentes que disminuyen el área boscosa, entre los períodos 2000-2008 es 4 897 ha, comparado con los períodos 2008-2014 (5 777 ha/año) y 2014-2016 (3 459 ha/año), la deforestación bruta ha aumentado en un corto período de tiempo (MAE, 2017).

## **1.2. Metodología**

La evaluación de políticas públicas guarda un problema metodológico clásico por diferentes disciplinas, enfoques, tipos y niveles de análisis, incluso dentro de las mismas disciplinas se analizan con enfoques teóricos diferentes, aunque no hay una regla para todas las evaluaciones de políticas que se debe cumplir estrictamente, existen referencias de expertos que sugieren pasos para realizar y determinar la efectividad de una política pública (Velasco, 2007).

En este caso se considera importante evaluar en dos períodos la política de reforestación 2001- 2008 y 2009-2016, por los cambios que se han realizado a nivel de la normativa, planes de reforestación y cambios extremos de la cobertura vegetal; conocer la estructura

de una política en el momento de su análisis (figura 1) nos guía a tener una idea más clara para aplicar la metodología (FAO, 2010).

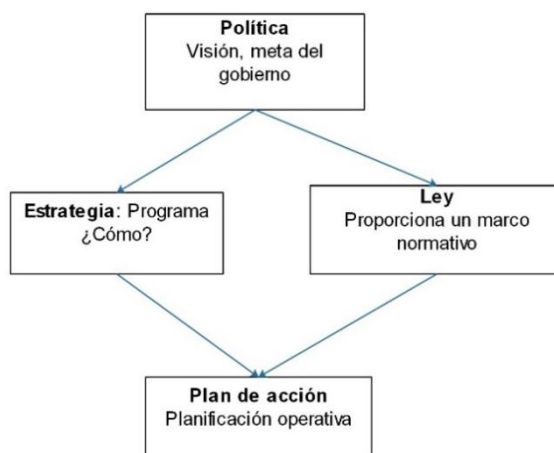


Figura 1: Estructura de una política  
Fuente: FAO, 2010  
Elaborado por: el autor

La búsqueda de la normativa y su clasificación se las relacionó con palabras clave como reforestación (principal), biodiversidad, naturaleza, conservación, medio ambiente, flora, bosque y recursos naturales a nivel internacional, nacional y provincial. Para analizar la efectividad de la política de reforestación se partió de las sugerencias y pasos dados por Bardach (2008), se hizo la definición del problema y obtención de información, construcción de alternativas y criterios que conlleva a un análisis de las causas del problema que busca una solución sencilla y eficiente.

Para la selección de criterios y construcción de alternativas se realizó el análisis taxonómico de la normativa internacional, nacional y provincial según los criterios taxonómicos de Tinbergen (tabla 1) citado en Cuadrado Roura (2010), que clasifica a las políticas en cuantitativas, cualitativas y de reformas fundamentales, estos criterios son considerados la base en estudios de política económica desde 1903 y adaptadas a través de los años por expertos en el tema con una dirección menos formal, pero no menos analítica, puestas en práctica por los países que ha permitido clarificar conceptos básicos, ideologías, medios e interrelaciones entre fines como indica Cuadrado Roura (2010).

Tabla 1. Taxonomía de las políticas según los criterios de Tinbergen

<b>Criterio</b>	<b>Tipología</b>	<b>Contenido básico</b>
<b>Según los instrumentos utilizados (Tinbergen)</b>	Políticas cuantitativas	Ajustar o modificar para solucionar un problema o desequilibrio en específico, no cambia fundamentos ni la estructura institucional.
	Políticas cualitativas	Introducir cambios estructurales sin afectar aspectos esenciales del sistema, políticas de ordenación que buscan que todo funcione bien.
	Políticas de reformas fundamentales	Cambiar-total o parcialmente los fundamentos del sistema económico. Afectan los aspectos o bases esenciales de la organización socioeconómica.

Fuente: Cuadrado Roura, *et al*, 2010  
Elaborado por: el autor

Se enlazó los objetivos propuestos de los planes de reforestación con los datos en campo, se aplicó una correlación lineal de Pearson y Spearman entre reforestación existente y deforestación, y se comparó con los presupuestos invertidos y de esta forma se determinó el grado de cumplimiento (efectividad) por parte de las autoridades competentes.

Además, se obtuvo en territorio información adicional con entrevistas semiestructuras dirigidas hacia técnicos del MAE, GPL, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales, cantonales y parroquiales, siguiendo los criterios de aplicación de Díaz-Bravo, *et al* (2013), para que la información sea completa y profunda y se pueda aclarar dudas durante el proceso con respuestas útiles. El análisis de política que se realizó es macro forestal debido a la inexistente política pública forestal para la provincia de Loja, identificando que, la Ley de Forestación y Reforestación de la provincia de Loja se encontró derogada.

## **RESULTADOS**

Toda política de acuerdo con la (FAO, 2010) incluye una estrategia (programa) y ley (normativa) para llevar un plan de acción. A nivel nacional la política de reforestación va acompañada de un Programa de Forestación y Reforestación a nivel nacional desde el 2006 y actualizado en el 2013 (MAE, 2013 a), el cual se ejecuta desde cada oficina técnica provincial.

Dentro de las características de esta política su objetivo es reforestar para la protección de ecosistemas, protección de fuentes de agua para consumo humano y sistemas de riego, captura de carbono y protección de infraestructuras como hidroeléctricas (MAE, 2013 a). Las instituciones y actores involucrados de forma directa son el MAE, Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales, comunidades, organizaciones y particulares (dueños de terrenos), estos a la vez guardan un interés político y ambiental para desarrollar la actividad de reforestación en territorio (figura 2).

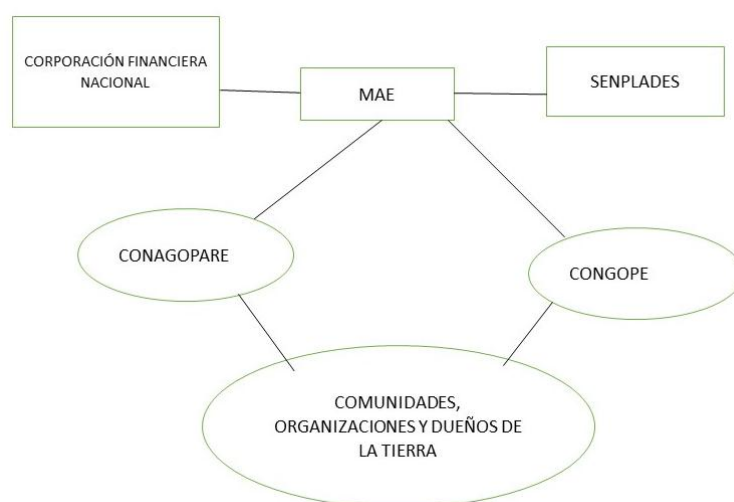


Figura 2: Mapa de actores políticos  
Fuente: Plan Nacional de Restauración Forestal (MAE, 2014)  
Elaborado por: el autor

### Diseño constitucional

Como resultado de la evaluación de la normativa para los dos períodos se tiene un total de 18 convenios internacionales donde Ecuador es signatario, 22 normas nacionales entre leyes, acuerdos y reglamentos y una ley para la provincia de Loja.

A nivel internacional taxonómicamente las políticas cuantitativas que se ajustan a resolver un problema en particular como es la pérdida de bosque son 4: Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 1998, Carta Mundial de la Naturaleza 1982, Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016 (ODS), Acuerdo de Bonn 2002; que tienen por objetivo la promoción de prácticas sostenibles de gestión forestal, la forestación y la reforestación; reformas apropiadas con el fin de promover unas políticas y medidas que limiten o reduzcan las emisiones de los gases de efecto invernadero, no se desperdicien los recursos naturales; y no utilizar los recursos biológicos más allá de su capacidad natural de regeneración; se incluya las instituciones gubernamentales, no gubernamentales o académicas y las comunidades locales e indígenas.

Las políticas cualitativas a **nivel internacional** donde Ecuador es signatario, que buscan realizar cambios estructurales sin afectar los aspectos esenciales del sistema de cada país, es un total de 13 convenios, 3 están relacionados con reforestación como la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (1992), Cumbre de la Tierra de Johannesburgo (2002), Cumbre Río+20 (2012), que promueven programas de reforestación, utilizando especies resistentes a la sequía y de rápido crecimiento, aumento de la protección, ordenación sostenible y conservación de todos los bosques, y apoyan las medidas para enlentecer, detener y revertir la deforestación y la degradación forestal. De los convenios que contienen reformas fundamentales, se encontró la Cumbre Río+20 (2012), que su objetivo es renovar el compromiso en pro del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro económico, social y ambientalmente sostenible para el planeta y las generaciones presentes y futuras.

La normativa a **nivel nacional**, relacionada con reforestación taxonómicamente se clasifica para los dos períodos en 10 normas que se refieren a políticas cuantitativas, 9 son políticas cualitativas y 3 a políticas de reformas fundamentales.

En el período 2001 al 2008, la Constitución vigente (1998) consideró la reforestación como una actividad adicional y no se reconocen los derechos a la naturaleza en su Art. 266.- "... El Estado estimulará los proyectos de forestación, reforestación, sobre todo con especies endémicas, de conformidad con la ley. Las áreas reservadas a estos proyectos serán inafectables..."; se la considera cualitativa porque está enfocada a aspectos generales y no específicos. A diferencia de la nueva Constitución 2008, que contiene aspectos cualitativos y cuantitativos, que corresponde al segundo período de análisis de la investigación 2009-2016, porque los cambios que se presentan son para resolver problemas en específicos como es la pérdida de bosque, donde el Estado en su Art. 71 reconoce los derechos de la naturaleza y en su Art. 409.- "Es de interés público y prioridad nacional la conservación del suelo...el Estado desarrollará y estimulará proyectos de forestación, reforestación y

revegetación que eviten el monocultivo y utilicen, de manera preferente, especies nativas y adaptadas a la zona”.

En la normativa ambiental, en el Acuerdo No. 010 (2012), los objetivos de reforestación se centran en conservación y fines productivos a nivel del país con la actualización del Plan Nacional de Forestación y Reforestación. Pero para este año (2012), el tema de reforestación pasó algunos procesos desde el 2003. Es así, en el período 2001-2008, el Libro III que corresponde a una política cuantitativa, del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, Art. 31.- establece que la forestación y reforestación de las tierras de aptitud forestal, tanto públicas como privadas se sujetarán al Plan Nacional de Forestación y Reforestación. Este plan fue publicado mediante Registro oficial No. 371 del 5 de octubre del 2006, es decir, en estos 6 años se realizaban actividades de reforestación sin un plan vigente a nivel nacional como una actividad adicional a los planes de manejo forestal, en el caso de la provincia de Loja se realizó por medio del Gobierno Provincial de Loja y PREDESUR.

Luego de implementar el Plan Nacional de Forestación y Reforestación en el 2006 las actividades empezaron a dar su fruto, se realizaron algunos ajustes, luego que se aprobó la nueva Constitución del Ecuador 2008.

Para el período 2009-2016 se actualiza este plan con Resolución No. 007 suscrita el 30 de mayo del 2012 y publicada el 19 de junio del 2012, el Consejo Nacional de Competencias, resuelve regular el ejercicio de actividades de forestación y reforestación estableciendo la competencia al Gobierno Central y como cogestores a los Gobiernos provinciales y parroquiales rurales.

En este Acuerdo 010 (2012) se expide que el Ministerio del Ambiente (MAE) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), realicen una zonificación de tierras para la forestación y reforestación con fines de conservación y productivos con el objetivo de establecer el marco operacional para la implementación de estas actividades que aporten de forma efectiva a la conservación y manejo sustentable de los recursos forestales, mejorar la calidad de vida de la gente, fortalecimiento del desarrollo humano y económico y la integración territorial con una meta de implementar 220 000 ha en cinco años, de las cuales 120 000 tienen fines productivos y 100 000 fines de protección y conservación. El marco normativo que respalda el Plan Nacional de Forestación y Reforestación se plasma en la tabla 2.

Tabla 2. Taxonomía de las políticas según los criterios de Tinbergen para las políticas nacionales. Estudio macro.

<b>Políticas cuantitativas</b>	<b>Políticas cualitativas</b>	<b>Políticas estructurales o de reforma.</b>
La Constitución de la República del Ecuador 2008	La Constitución de la República del Ecuador 1998	Decreto Ejecutivo 1248
Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre	Competencia en materia de plantaciones forestales sustentables	
Decreto Ejecutivo 969		
Acuerdo No. 010 Plan Nacional de Forestación y Reforestación.		

Fuente: Cuadrado Roura, *et al*, 2010  
Elaborado por: el autor

En el 2014 se lanzó el Plan de Restauración Forestal 2014-2017, con el objetivo de establecer el marco operacional para la implementación de programas de restauración forestal, esto corresponde a una política cuantitativa y de reforma porque aporta de forma efectiva a la conservación, recuperación de los servicios ecosistémicos y al manejo sustentable de los recursos forestales; mejorando la calidad de vida de la gente, el fortalecimiento del desarrollo humano y económico, y la integración territorial. Este plan buscó que la reforestación convencional no se interprete como plantación comercial, sino que la reforestación atienda vacíos de conservación de biodiversidad, zonas de importancia hídrica, conservación y protección de suelos, control de inundaciones y deslizamientos.

En la provincia de Loja la Ley de Forestación y Reforestación creada en el 2003, no ha sido actualizada, está relacionada con las políticas cualitativas, necesita ajustarse a los nuevos parámetros de gestión que se está realizando a nivel nacional, con presupuestos y mecanismos de ejecución, es por ello que en las entrevistas se comprobó que esta Ley ya no se la estaba aplicando, hay un desconocimiento de algunas autoridades competentes.

El fomento y desarrollo de la actividad forestal en la provincia de Loja se registra en el año 2004, a través de La Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR (2008) y el Gobierno Provincial de Loja, (GPL, 2011). El Gobierno Provincial de Loja (GPL) en los últimos seis años a reforestado 3 508,14 ha; mientras que la Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR 6 649,75 ha desde el año 2003 al 2008; han utilizado en su mayoría especies nativas de las diferentes zonas de la provincia. Estas plantaciones se han perdido por falta de cuidado, seguimiento

técnico, condiciones climáticas adversas, procedencia y calidad de semillas e incendios forestales que son muy frecuentes (GPL, 2011). A partir del 2009 hasta el 2016 la reforestación se realiza en la provincia de Loja con la actualización del Plan Nacional de Forestación y Reforestación (2012) por medio de convenios directos entre el Ministerio del Ambiente y GADs parroquiales (principalmente), cantonales y provinciales.

Por otro lado, en todos los casos analizados los actores involucrados en la aplicación y control de las normas son de carácter gubernamental, designados en la legislación. En ningún caso se menciona la intervención de actores de otras áreas no pertenecientes al Estado. El conflicto en cuestión es regulado por un organismo desde el año 2000, que es el Ministerio del Ambiente mediante Decreto Ejecutivo No. 259 con total independencia jurídica, financiera y administrativa.

#### *Relación de los objetivos de planes de reforestación y áreas reforestadas*

Los proyectos de reforestación han tenido discontinuidad a lo largo del tiempo, durante el período de estudio 2001 al 2016, se observa variación en la actividad de reforestación y los años donde se han emprendido estos proyectos son 2001, 2005, 2009, 2014 y 2015, por medio de convenios macro entre GADs parroquiales, cantonales y Ministerio del Ambiente, entre el año 2005 y 2008 los objetivos de reforestación se han cumplido en un 80% (figura 3), este porcentaje se refleja porque se emite el Plan de Forestación y Reforestación (2006). Luego a partir de la nueva Constitución (2008) se empiezan a generar cambios que afectaron la continuidad de esta actividad hasta que se actualiza el plan en el 2012. Para el segundo período los objetivos son muy ambiciosos, con presupuestos altos que no tuvieron éxito en territorio.

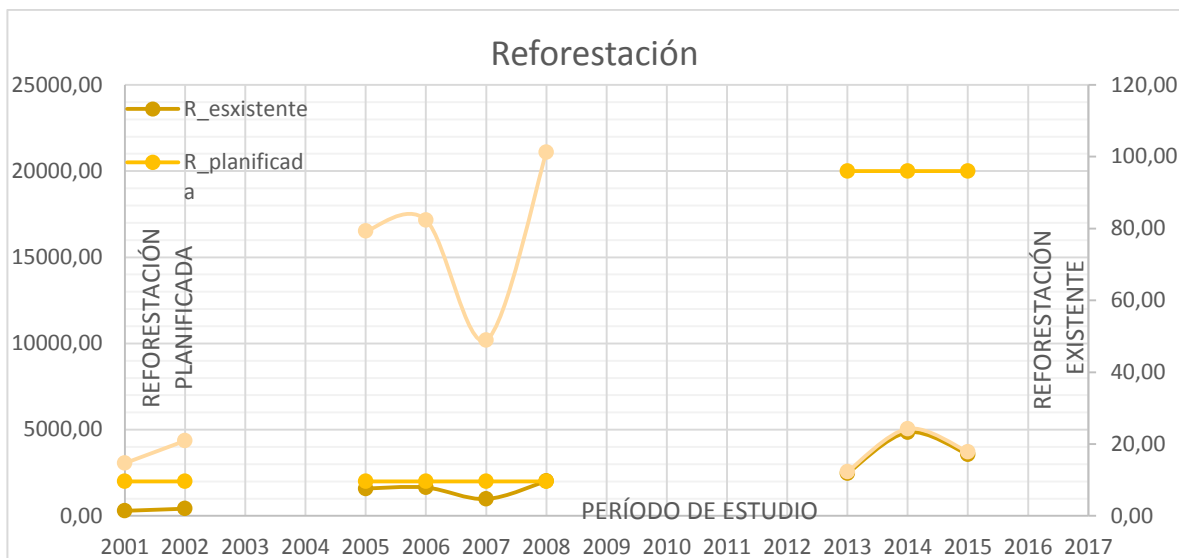


Figura 3: Datos de reforestación en la provincia de Loja  
 Fuente: Ministerio del Ambiente, PREDESUR y Gobierno Provincial de Loja.  
 Elaborado por: el autor

Los resultados de la corrección lineal de Pearson es 0,66 y Spearman 0,62, demuestran que existe una correlación directa de acuerdo con los parámetros de resultados de Fallas (2012) entre la reforestación existente y la deforestación anual bruta durante los dos períodos de comparación. A medida que aumenta la deforestación la reforestación se realiza de forma lenta y como estrategia de conservación no retribuye de mejor manera para disminuir las áreas deforestadas.

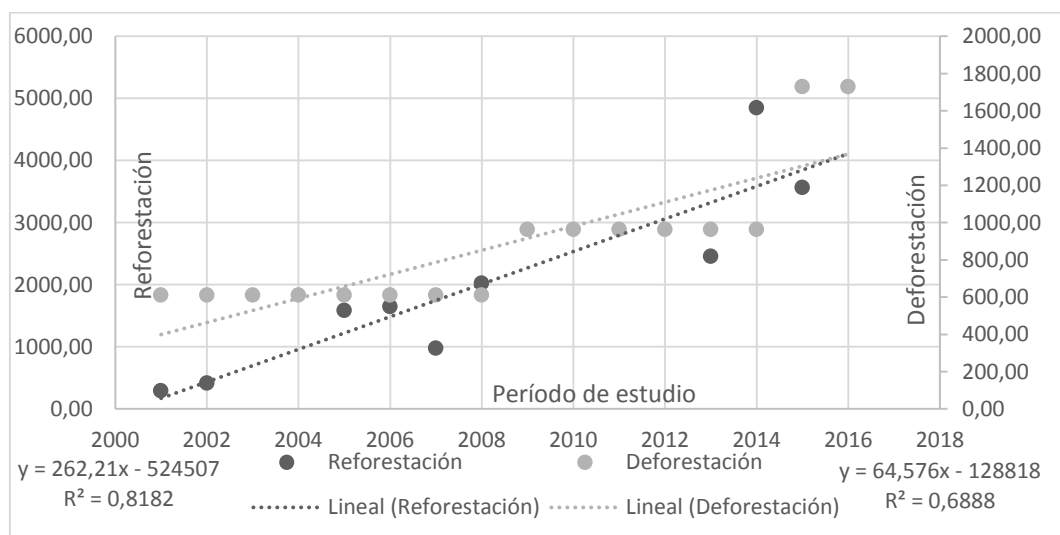


Figura 4: Relación entre deforestación y reforestación en la provincia de Loja  
 Fuente: Ministerio del Ambiente, PREDESUR y Gobierno Provincial de Loja.  
 Elaborado por: el autor

El presupuesto invertido para los proyectos de reforestación han incrementado con el tiempo pero no garantiza una efectividad, tiene una correlación directa con las áreas reforestadas al aplicar Pearson (0,79) y Spearman (0,62), en este caso la administración influye para obtener buenos resultados como es el caso de los años 2005 al 2008, la reforestación se alinea con los presupuestos invertidos para cumplir con los objetivos planteados(figura 5).

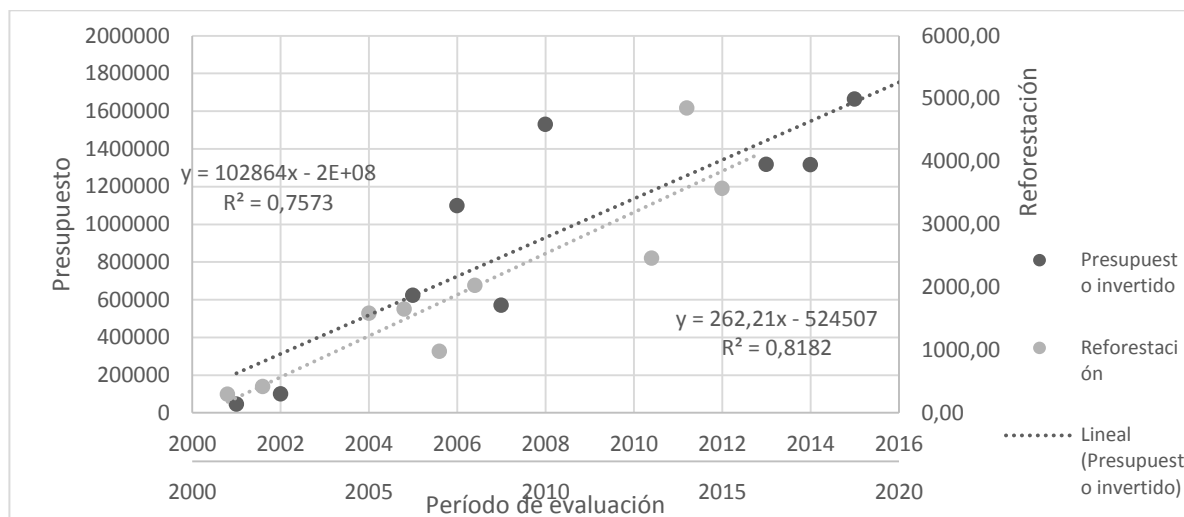


Figura 5: Relación entre presupuesto invertido y reforestación en la provincia de Loja  
 Fuente: Ministerio del Ambiente, PREDESUR y Gobierno Provincial de Loja.  
 Elaborado por: el autor

Los resultados de las entrevistas realizadas a funcionarios públicos, administrativos y representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales y parroquiales, fueron en un total de 18 entrevistados, 5 del Ministerio del Ambiente, uno del Gobierno Provincial de Loja y 12 representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Se determinó que no existe un departamento específico de reforestación en las instituciones, pero hay un departamento que se relaciona con el tema donde se ejecutan dichos proyectos. De los representantes de los GADs parroquiales, son pocos los que han llevado proyectos de reforestación desde el año 2001, la mayoría lo hicieron con la actualización al Plan Nacional de Forestación y Reforestación en los años 2013, 2014 y 2015, porque el financiamiento fue alto, sin embargo otras parroquias no se comprometieron en realizar esta actividad aunque está dentro de sus competencias jurídicas y administrativas así la parroquia lo necesite, las razones fueron falta de interés, inseguridad en los desembolsos y los proyectos presentados no eran aprobados por el Ministerio del Ambiente porque no cumplían con lo solicitado.

El 56% de los entrevistados conocen de las normativas de reforestación y las aplican para elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos en la institución, el planteamiento de

propuestas de actualización de normativas es bajo (11%) por parte de los tomadores de decisiones.

Dentro de las limitantes señalados en las entrevistas para cumplir con los objetivos de reforestación en la provincia de Loja son: no existe una política clara sobre el tema, existe paternalismo, presupuesto insuficiente, deficiente capacidad administrativa y condiciones climáticas adversas. La participación de los actores involucrados para la aplicación de política pública de reforestación en territorio es baja (61%), lo que podría estar afectando los resultados de una buena aplicación de política forestal en planes de reforestación, porque son espacios de debate y difusión de conocimiento para un mejor empleo de la normativa y prácticas en campo.

## DISCUSIÓN

La reforestación es una estrategia de restauración ampliamente utilizada para la recuperación de bosques, (Ventura-Ríos, 2017). Toda práctica de reforestación viene acompañada de un respaldo político que nace de un problema a nivel mundial como la deforestación, degradación y desertificación (Salgado, 2014). Determinar la efectividad de las políticas públicas forestales aplicadas en planes de reforestación a veces resulta complejo por las diferentes estrategias que se pueden aplicar (Velasco, 2007). Pero la revisión de literatura científica nos lleva a establecer un mecanismo de análisis con experiencias internacionales en evaluación de política.

Dentro de la evaluación de política pública la utilización de clasificación taxonómica, variables e indicadores para determinar el estado de la normativa; ayuda al resultado de una evaluación efectiva de política en una investigación como lo han hecho Sun Park & Yeo-Chang (2016) y Vadell, De- Miguel, & Pemán (2016); quienes los han aplicado para realizar una reconstrucción del proceso histórico de la política de reforestación, gestión y medir el desempeño de la política; es por ello que en la investigación se utilizaron para demostrar si el tema de reforestación se encuentra respaldada por una normativa a nivel nacional y provincial y el cumplimiento de los objetivos de planes de reforestación.

En el caso de los actores políticos no se encontraron inmersos los investigadores expertos en política o la academia en sí, de acuerdo con Nagasaka, Böcher, & Krott (2016), rescata que hace falta que se involucren a los investigadores en temas políticos para la toma de decisiones, en Japón y Suecia los investigadores han desempeñado papeles importantes tanto como científicos e integradores pero no como políticos, se encontraron empresarios realizando estos trabajos.

Si analizamos un antes y un después en el período de tiempo de la investigación 2001 al 2016, el antes se define cuando no se reconoce a nivel constitucional los derechos de la naturaleza y después de la Constitución Nacional de Ecuador 2008 en su Art. 71 se reconoce los derechos a la naturaleza y es prioridad del estado realizar reforestación; de ahí el interés de si se está cumpliendo en territorio, o que pasa en el momento de emprender estos proyectos de reforestación.

El MAE ha planteado una meta de reforestar 100 000 ha que no sólo responda a la deforestación en el período 2014 – 2017, sino que dicha meta pueda aportar a la recuperación de la cobertura boscosa del país que ha sido deforestada históricamente (MAE, 2014; González-Jaramillo *et al.*, 2016). Pero esto no se ha podido cumplir por los limitantes que se han presentado en el tiempo, falta de financiamiento y el manejo de las condiciones climáticas para la siembra de plantas.

La política debe ser orientada hacia la estabilidad y la resiliencia de acuerdo con Roche (2016), para una sostenibilidad de los proyectos de reforestación en el tiempo planificado. A pesar de varios estudios sobre los factores de la deforestación, se han realizado poca investigación del efecto de las políticas públicas sobre la reforestación y recuperación de la cubierta forestal en Ecuador. Esto es problemático porque la política es la herramienta principal que la sociedad puede usar para cambiar los resultados, pero carecemos de información sobre las condiciones que conducen a políticas exitosas. La investigación de Min-Vendittia, Moorea, & Fleischmanb (2017), detalla el impacto de las políticas públicas en la deforestación y reforestación, basándose en un conjunto de 159 estudios y podemos corroborar que este tipo de estudios aportan con información base y demostrar que algunos tipos de políticas están fuertemente asociados con impactos positivos o negativos en los bosques, sin embargo, no todos se preocupan por hacerlo.

En América Latina es bajo el índice de estudios realizados en política pública de reforestación (Reyes-Mendy, *et al*, 2014). La mayoría de los estudios no identifican adecuadamente los efectos causales o los mecanismos asociados con el cambio de políticas, y pocos estudios examinan las interacciones entre los tipos de políticas. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir siendo conscientes de la cantidad de evidencia que respalda la efectividad de las políticas para reducir la deforestación (Sotirov, *et al*, 2016).

El nivel de gestión en la provincia de Loja ha sido continuo, son 46 años realizando reforestación en la provincia (GPL, 2011), se ha realizado algunos proyectos de reforestación por parte de instituciones como PREDESUR, GPL, MAE, en coordinación con gobiernos parroquiales y cantonales, universidades, fundaciones, pero no se ha tenido grandes resultados por la gestión en la parte técnica para mantener estas plantaciones en el tiempo, lo cual debe ser aclarado en la normativa vigente para que los recursos sean administrados de una forma eficiente en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Es recomendable indicar el marco jurídico, administrativo y financiero que soporta la política pública. Sin embargo, existen situaciones en donde las políticas públicas no alcanzan este grado de formalidad. En primer lugar se encontraría que al formular políticas públicas implica necesariamente tomar decisiones que tienden a favorecer ciertos intereses o sectores en desmedro de otros. Es por ello, que expresar los objetivos de las políticas públicas de un modo muy claro puede restar votos o apoyo al gobierno entre aquellos sectores sociales y económicos. La alternativa consistiría en expresar los objetivos de modo impreciso, para evitar el conflicto y maximizar un apoyo lo más amplio posible para la aprobación de las políticas públicas, (SUBDERE, 2009).

A nivel jurídico el proceso de reforestación con fines de conservación debería presentar una propuesta para actualización de normativa, en base a las necesidades con estrategias claras y especificar funciones de las partes involucradas, con el fin de coordinar mejor las acciones y administrar de manera eficiente la problemática. Rescatar las iniciativas de Ley y política pública en la provincia de Loja y de ser necesario y las facultades legislativas lo permitan, implementar nuevamente la Ley de Forestación y Reforestación para la provincia de Loja; en caso de que no se pueda realizar por cuestiones políticas, que el plan de reforestación se enfoque en el manejo eficiente de los recursos tomando en cuenta cada uno de los limitantes como económicos, climáticos, organizativos y de conocimiento.

En la parte Institucional, los diferentes convenios firmados para realizar reforestación en la provincia de Loja, se maneje de forma ambiental, política y administrativa, con los propósitos claros en cada una de las parroquias, se sugiere realizar un ordenamiento territorial en base a la normativa y sea aplicado de tal forma que se respete los lugares donde se realice esta actividad, esto se logra de manera coordinada involucrando a los dueños de los predios, donde se les dé alternativas de producción sin que causen daño al ambiente. La administración de presupuestos debe ser de forma clara y que se detalle en la normativa para una mejor inversión de recursos. A nivel político las decisiones se regulen por la autoridad ambiental en cada una de las provincias, atendiendo cada necesidad que se menciona en el trabajo sin un interés político que intervenga el nivel de efectividad sería más alto.

## CONCLUSIONES

Cada vez es más evidente la necesidad de una articulación de las políticas sectoriales, que permitan que las actividades de forestación y reforestación sean reflejo de objetivos integrales de desarrollo, que generen también riqueza y se conviertan en actividades prioritarias y permanentes en la agenda del desarrollo nacional, (MAE, 2013 a).

El análisis encontró que las políticas de reforestación actualmente se manejan a nivel nacional y no provincial, siendo así que no existe una política o normativa definida para la provincia de Loja. Además, se requiere actualizar la ley provincial del 2003 y colocar lineamientos claros para poder realizar una reforestación de manera coordinada, sostenible y con una resiliencia que garantice el estado natural de los ecosistemas boscosos en la provincia.

Los actores de la política forestal tienen un aprendizaje bajo sobre la problemática, se necesita impulsar el aprendizaje y la cooperación estratégica para lograr cumplir los objetivos políticos y ganar poder en el proceso político. Esto sucede en el momento de adquirir conocimiento sobre normativas, manejo de presupuestos y habilidades para una efectividad de política pública, (Nagasaka, Böcher, & Krott, 2016).

No se puede continuar con los mismos errores de aplicación de políticas en territorio, debe ser más participativa e incluir opiniones y propuestas para mejorar un cambio radical en el proceso de desarrollo de la actividad de reforestación. Los hallazgos o limitantes que se presentan sobre la situación climática en la provincia de Loja, es un problema que debe estar presente tanto en la normativa como planes, programas y proyectos de reforestación, porque de esto depende el éxito a largo plazo.

Algunos convenios fueron cerrados, se perdió todas las instalaciones, las cuáles hubieran servido para proyectos a futuro. La falta de fortalecimiento de una política pública forestal, disminuye la capacidad de mejorar la situación de conservación de bosques a nivel de toda la provincia de Loja y del país, he ahí porque es importante impulsar la investigación de evaluar las políticas públicas para una mejor toma de decisiones en el tiempo.

## **RECOMENDACIONES**

Se sugiere además que los investigadores comprueben la metodología en otros casos empíricos para determinar hallazgos sobre las restricciones de aprendizaje de políticas y que los académicos también pueden abordar preguntas abiertas con respecto a los cambios estratégicos en ciertas creencias y comportamientos que dependen de los problemas y las posiciones de poder. Se debe manejar convenios interinstitucionales, coordinar con las entidades u organismos que llevan años de experiencia en el tema de reforestación.

## BIBLIOGRAFIA

- Acuerdo 010. (2012). Plan Nacional de Forestación y Reforestación. Quito, Ecuador: Acuerdo Ministerial No. 113.
- Balieiro Cetrulo, T., Cunha Marques, R., Molina Cetrulo, N., Silva Pinto, F., Martins Moreira, R., Mendizábal-Cortés, A., & Fabrício Malheiros, T. (2018). Effectiveness of solid waste policies in developing countries: A case study in Brazil. *Journal of Cleaner Production*, 25. doi:10.1016/j.jclepro.2018.09.094
- Bardach, E. (2008). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Burns, S., & Giessen, L. (2014). Identifying the main actors and their positions on international forest policy issues in Argentina. *BOSQUE*, 12. doi: 10.4067/S0717-92002014000200004
- Carrasquilla-Batista, A., Chacón-Rodríguez, A., Núñez-Montero, K., Gómez-Espinoza, O., Valverde, J., & Guerrero-Barrantes, M. (2016). Regresión lineal simple y múltiple: aplicación en la predicción de variables naturales relacionadas con el crecimiento microalgal. *Tecnología en Marcha, Ecuentero de Investigación y Extensión*, 13.
- Constitución. (1998). Constitución Política de la República del Ecuador. Ecuador: Decreto Legislativo No. 000. RO.
- Constitución. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Decreto Legislativo. Registro oficial 449.
- COOTAD. (16 de enero de 2015). Código Orgánico de Organización Territorial. Quito, Ecuador: FUNCION EJECUTIVA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE ECUADOR. Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010. Última modificación: 16-ene.-2015. Estado: Vigente.
- Cuadrado Roura, J., Mancha, T., Villena, J., Casares, J., González, M., Marín, J., & Peinado, M. (2010). *Política Económica. Elaboración, objetivos e instrumentos*. Aravaca (Madrid): McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S. L.
- Cunningham, S., Mac Nally, R., Baker, P., Cavagnaro, T., Beringer, J., Thomson, J., & Thompson, R. (2015). Balancing the environmental benefits of reforestation in agricultural regions. *Perspectives in Plant Ecology, Evolution and Systematics*, 17.
- Dávila, R. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Loja 2015-2015*. Loja: Gobierno Provincial de Loja.
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 6.
- Fallas, J. (2012). *Correlación lineal: midiendo la relación entre dos variables*. Obtenido de [www.ucipfg.com/Repositorio/MGAP/MGAP-05/...2/.../correlacion\\_lineal\\_2012.pdf](http://www.ucipfg.com/Repositorio/MGAP/MGAP-05/...2/.../correlacion_lineal_2012.pdf)
- FAO. (2010). *Elaboración de una política forestal eficaz*. Obtenido de <http://www.fao.org/docrep/013/i1679s/i1679s00.pdf>
- FAO. (2016). *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Segunda edición.

- Feinstein, O. (2007). Evaluación pragmática de políticas públicas. *ICE*, 14.
- González-Jaramillo, V., Fries, A., Rollenbeck, R., Paladines, J., Oñate-Valdivieso, F., & Bendix, J. (2016). Assessment of deforestation during the last decades in Ecuador using NOAA-AVHRR Satellite Data. *ERDKUNDE*, 20.
- GPL. (2011). *Plan Forestal Provincial de Loja 2011. Informe técnico*. Loja-Ecuador: Gobierno Provincial de Loja.
- Juliá, M., & Foa Torres, J. (2013). *Formulación de políticas públicas ambientales. Los casos de aguas, bosque nativo y residuos peligrosos*. Córdoba: Editorial Lerner.
- Koschatzky, K. (2009). The uncertainty in regional innovation policy: some rationales and tools for learning in policy making. *Fraunhofer*, 28.
- Ley No. 2003-11. (2003). Ley de Forestación y Reforestación de la provincia de Loja. Loja, Ecuador: Registro Oficial 118, 4-VII-2003.
- MAE. (2011). *Gobernanza Forestal en el Ecuador*. Quito: Ministerio del Ambiente.
- MAE. (2013 a). *Plan Nacional de Forestación y Reforestación. Acuerdo 010*. Quito-Ecuador: Ministerio del Ambiente.
- MAE. (2013 b). *Sistema Nacional de control forestal*. Quito-Ecuador: Ministerio del Ambiente.
- MAE. (2014). *Plan Nacional de Restauración Forestal 2014-2017*. Quito: Ministerio del Ambiente. Obtenido de [sociobosque.ambiente.gob.ec/files/images/articulos/archivos/amrPlanRF.pdf](http://sociobosque.ambiente.gob.ec/files/images/articulos/archivos/amrPlanRF.pdf)
- MAE. (2017). *Deforestación del Ecuador Continental período 2014-2016*. Quito- Ecuador: Ministerio del Ambiente.
- Min-Vendittia, A., Moorea, G., & Fleischmanb, F. (2017). What policies improve forest cover? A systematic review of research from Mesoamerica. *Global Environmental Change*, 21 (1 de 7). doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2017.08.010>
- Nagasaka, K., Böcher, M., & Krott, M. (2016). Are forest researchers only scientists? Case studies on the roles of researchers in Japanese and Swedish forest policy processes. *Forest Policy and Economics*, 8. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.forpol.2016.06.006>
- PREDESUR. (2008). *PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA*. Loja- Ecuador: SUBCOMISIÓN ECUATORIANA-PREDESUR. ÁREA DE DESARROLLO FORESTAL.
- Reyes-Mendy, F., Arriagada, R., Reyes-Paecke, S., & Tobar, A. (2014). Policy statement coherence: A methodological proposal to assess environmental public policies applied to water in Chile. *Environmental Science & Policy*, 12. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.envsci.2014.06.001>
- Roche, M. (2016). Forest governance and sustainability pathways in the absence of a comprehensive national forest policy — The case of New Zealand. *Forest Policy and Economics*, 11. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.forpol.2015.12.007>
- Salgado, R. (2014). Deforestación. *La ciencia en pocas palabras. Universidad de la Rioja*, 2.

- Sotirov, M., Blum, M., Storch, S., Selter, A., & Schraml, U. (2016). Do forest policy actors learn through forward-thinking? Conflict and cooperation relating to the past, present and futures of sustainable forest management in Germany. *Forest Policy and Economics*, 13. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.forpol.2016.11.011>
- Soto, F. (2016). Cartografía, evaluación y seguimiento de incendios forestales de la zona sur del Ecuador usando datos satelitales. *Universidad Técnica Particular de Loja*. Loja, Ecuador.
- SUBDERE. (2009). Guía Metodológica para la formulación de políticas públicas regionales . Chile: Gobierno de Chile. Ministerio del Interior.
- Sun Park, M., & Yeo-Chang, Y. (2016). Reforestation policy integration by the multiple sectors toward forest transition in the Republic of Korea. *Forest Policy and Economics*, 11.
- Vadell, E., De- Miguel, S., & Pemán, J. (2016). Large-scale reforestation and afforestation policy in Spain: A historical review of its underlying ecological, socioeconomic and political dynamics. *Land Use Policy*, 12.
- Velasco, M. (2007). Distintos instrumentos para un mismo fin. Los instrumentos de las políticas públicas como herramienta para el análisis. Valencia, España: VIII Congreso de la Asociación Española Ciencia Política y de la Administración (AECPA). Valencia, 18 a 20 septiembre 2007  
[[http://www.aecpa.es/congresos/congreso\\_08/grupos-trabajo/area06/GT17/actas.php](http://www.aecpa.es/congresos/congreso_08/grupos-trabajo/area06/GT17/actas.php)].
- Ventura-Ríos, A., Plascencia-Escalante, F., Hernández de la Rosa, P., Ángeles-Pérez, G., & Aldrete, A. (2017). ¿Es la reforestación una estrategia para la rehabilitación de bosques de pino? Una experiencia en el centro de México. *BOSQUE*, 12. doi: 10.4067/S0717-92002017000100007

## **ANEXOS**

**ANEXO 1: CLASIFICACIÓN TAXONÓMICA DE LAS NORMATIVAS A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL Y PROVINCIAL**

Criterio	Tipología	Normativa		
		Internacional	Nacional	Provincial
Según los instrumentos utilizados (Tinbergen)	Políticas cuantitativas	<p>1) Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</p> <p>2) Carta Mundial de la Naturaleza.</p> <p>3) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p> <p>4) Acuerdo de Bonn (medio ambiente).</p>	<p>1) Constitución de la República del Ecuador 2008.</p> <p>2) Decreto Ejecutivo No. 969.</p> <p>3) Ley de Gestión Ambiental.</p> <p>4) Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.</p> <p>5) Libro III: Régimen Forestal.</p> <p>6) Normas para el Manejo Sustentable de los Bosques Andinos.</p> <p>7) Procedimientos para autorizar el procedimiento y corta de madera (Acuerdo Ministerial No 139).</p> <p>8) Creación Proyecto Socio Bosque (Acuerdo Ministerial No. 169).</p> <p>9) Acuerdo No. 131.- Programa Nacional de Incentivos a la Conservación y uso Sostenible del Patrimonio Natural Socio Bosque.</p> <p>10) Acuerdo 010.- (Plan Nacional de Forestación y Reforestación).</p>	Ley de Forestación y Reforestación de la Provincia de Loja
	Políticas cualitativas	<p>1) Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Nairobi, 1992.</p> <p>2) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</p> <p>3) Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convenio de RAMSAR).</p> <p>4) Convenio Internacional de Maderas Tropicales 2006.</p> <p>5) Tratado de Cooperación Amazónica 1978.</p> <p>6) Convención sobre el Comercio Internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.</p> <p>7) Convenio para la Protección del Patrimonio Natural y</p>	<p>1) Constitución de la República del Ecuador 1998.</p> <p>2) Libro I Autoridad Ambiental.</p> <p>3) Libro II: Gestión Ambiental.</p> <p>4) Competencia en materia de plantaciones forestales sustentables.</p> <p>5) Normas para el manejo forestal sostenible de los bosques nativos húmedos.</p> <p>6) Normas para manejo forestal sustentable de bosque seco.</p> <p>7) Acuerdo No. 266. Competencia sobre la regulación y control de manejo de recursos forestales.</p> <p>8) Norma para el procedimiento para la adjudicación de tierras del Patrimonio Forestal del Estado y bosque y vegetación protectores.</p> <p>9) Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD.</p>	Ley de Forestación y Reforestación de la Provincia de Loja

		<p>Cultural de la UNESCO .</p> <p>8) Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNULD, París, 1994. )</p> <p>9)Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (1992).</p> <p>10) Cumbre de la Tierra de Johannesburgo (2002).</p> <p>11) Protocolo de Nagoya.</p> <p>12) Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono.</p> <p>13)Convención para la Protección de la flora y fauna y las bellezas escénicas de América.</p>	
Políticas de reformas fundamentales	1)Cumbre Río+20 (2012)	<p>1)Decreto Ejecutivo No. 1248.</p> <p>2)Reformas al Libro III (Acuerdo Ministerial No. 003).</p> <p>3)Acuerdo N° 130. Reforma al Proyecto Socio Bosque</p>	

**ANEXO 2: MODELO DE ENTREVISTA A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA  
MAESTRÍA EN RECURSOS HÍDRICOS**

**Efectividad de las políticas públicas forestales aplicadas en planes de reforestación  
en la provincia de Loja**

**ENTREVISTA A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS**

Ministerio del Ambiente, Gobierno Provincial de Loja

ENTREVISTA No:

FECHA:

**INSTITUCIÓN:**

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

Cargo que ocupa:

Formación académica:

Funciones que desempeña actualmente:

Departamento o área a la que pertenece:

Tiempo que trabaja en este departamento: Años ( )

Tiempo que trabaja en la institución Años ( )

**Introducción:** La entrevista busca cumplir con el objetivo de evaluar la efectividad de las políticas públicas forestales aplicadas en planes, programas y proyectos de reforestación en la provincia de Loja.

**B. DESARROLLO**

1. Conoce las normativas de reforestación en el país desde el 2001 hasta el 2016  
SÍ ( ) NO ( )

¿Cuál/es?

---

---

2. Conoce usted las normativas de reforestación en la provincia de Loja desde el 2001 hasta el 2016.

SÍ ( )            NO ( )

¿Cuál/es?

---

---

3. Si su respuesta es positiva ¿Estas normativas son aplicadas en el momento de elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos de reforestación desde esta institución?

SÍ ( )            NO ( )

---

---

4. ¿Se ha planteado propuestas de actualización de la normativa de reforestación de acuerdo a los resultados obtenidos periódicamente desde el 2001 al 2016?

---

---

5. ¿La provincia de Loja está considerada como una de las provincias con más éxito en reforestación a nivel nacional?

---

---

6. ¿Existen limitantes para cumplir con los objetivos de reforestación en la provincia de Loja, cuáles?

---

---

7. ¿Qué instituciones participan en la elaboración y ejecución de los planes de reforestación en la provincia de Loja?

---

---

8. ¿Cómo se ejecutan los proyectos de reforestación en Loja?, ¿llevan un protocolo a nivel nacional?, explique.

---

---

9. Las tierras a reforestar cumplen con los requisitos que está en la normativa, como zonas degradadas, problemas de desertificación y zonas altas de cuencas hidrográficas.

---

---

10. ¿Por qué algunos GADs si ejecutaron proyectos de reforestación y otros no?

---

---

11. ¿Qué relación tiene entre el GPL y el MAE en los proyectos de reforestación?

---

---

12. ¿De qué forma realiza la socialización de la normativa a los beneficiarios?

---

---

**GRACIAS**

**ANEXO 3: MODELO DE ENTREVISTA A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS  
PARROQUIALES Y CANTONALES**

**ENTREVISTA A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS  
PARROQUIALES Y CANTONALES**

ENTREVISTA No: .....

FECHA: .....

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

Ubicación: .....

Cargo que ocupa: .....

Formación académica: .....

Funciones que desempeña: .....

Tiempo que lleva en la institución:                      Años ( )

**Introducción:** La entrevista busca cumplir con el objetivo de evaluar la efectividad de las políticas públicas forestales aplicadas en planes de reforestación en la provincia de Loja.

**B. DESARROLLO**

1. ¿En su parroquia/cantón desde que año se viene realizando programas de reforestación?

---

2. Conoce las normativas de reforestación en el país desde el 2001 hasta el 2016  
SÍ ( )                      NO ( )

¿Cuál/es?

a. \_\_\_\_\_

- b. \_\_\_\_\_
- c. \_\_\_\_\_

3. Conoce usted las normativas de reforestación en la provincia de Loja desde el 2001 hasta el 2016.

SÍ ( )                      NO ( )

¿Cuál/es?

- a. \_\_\_\_\_
- b. \_\_\_\_\_
- c. \_\_\_\_\_

4. Si su respuesta es positiva ¿Estas normativas son aplicadas en los programas y proyectos de reforestación que desarrolla la institución?

SÍ ( )                      NO ( )

\_\_\_\_\_

5. ¿Ha participado en procesos de política pública sobre reforestación?

SÍ ( )                      NO ( )

Si su respuesta es positiva, ¿Cuándo y dónde lo hizo?

\_\_\_\_\_

6. ¿Existen limitantes para cumplir con los objetivos de reforestación en su parroquia?

SÍ ( )                      NO ( )

Si su respuesta es positiva, ¿Cuáles son estas limitantes?

\_\_\_\_\_

7. ¿Se ha planteado propuestas de actualización de la normativa de reforestación de acuerdo a los resultados obtenidos en su parroquia?

SÍ ( )                      NO ( )

¿Por qué?

\_\_\_\_\_

8. ¿Del terreno reforestado, que porcentaje destina para conservación?

\_\_\_\_\_

9. Las tierras a reforestar cumplen con los requisitos que está en la normativa, como zonas degradadas, problemas de desertificación y zonas altas de cuencas hidrográficas, ¿Cuál es su prioridad?

\_\_\_\_\_

10. ¿Realizan socialización en territorio del programa de reforestación a nivel parroquial?, explique.

---

11. ¿Por qué algunos aceptan realizar reforestación y otras personas no?

---

12. ¿Qué beneficios reciben los interesados que firman los contratos de reforestación?

---

13. ¿Continuaría realizando reforestación en su parroquia?

SÍ ( )                      NO ( )

¿Por qué?

---

**GRACIAS**